

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **106**

Fecha: 23/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005 2016 00018	Abreviado	LEASING BANCOLOMBIA S.A.	AMALVIS BERNARDA - SUAREZ GONZALEZ	Auto termina proceso por Restitución del Inmueble DAR POR TERMINADO EL TRÁMITE POSTERIOR DEL PRESENTE PROCESO POR TRANSACCIÓN, ABSTÉNGASE EL DESPACHO DE CONDENAR EN COSTAS, DECRÉTESE EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES, DESGLOSAR LOS DOCUMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE DE LA DEMANDA.	20/11/2020	
20001 31 03 005 2016 00107	Ordinario	LISBETH RAMIREZ ACOSTA	SOCIEDAD CLINICA VALLEDUPAR LTDA.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE RESUELVEN VARIAS SOLICITUDES Y SE SEÑALA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 08:00 A.M. COMO FECHA Y HORA DE AUDIENCIA.	20/11/2020	
20001 31 03 005 2017 00328	Ejecutivo con Título Hipotecario	TOMAS ALEJANDRO ZULUAGA MORENO	JOSE CALIXTO - GOMEZ GUTIERREZ	Auto Señala Fecha y Hora del Remate SEÑALAR EL DÍA CINCO (05) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), PARA PRACTICAR LA DILIGENCIA DE REMATE DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ CALIXTO GÓMEZ GUTIERREZ, LA DILIGENCIA INICIARÁ A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.	20/11/2020	
20001 31 03 005 2018 00202	Ordinario	WILTON DE JESUS DE LA HOZ MELO	REITING COLOMBIA SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA EL VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 A.M. PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 372 DEL CGP. SE ADVIERTE QUE LA INASISTENCIA A DICHA AUDIENCIA, ACARREA SANCIONES DE TIPO PECUNIARIO Y CONSECUENCIAS PROCESALES SEGÚN LAS PRESCRIPCIONES CONTENIDAS EN EL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	20/11/2020	
20001 31 03 005 2019 00151	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	ALMACEN PROGRESO S.A.S	Auto Interlocutorio REQUERIR AL BANCO DE OCCIDENTE PARA QUE MANIFIESTE SI PRESCINDE DE COBRAR SU CRÉDITO RESPECTO DE ALMACENES EL PROGRESO S.A., MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ HACERSE DENTRO DEL TÉRMINO DE LA EJECUTORIA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA AL DOCTOR CARLOS H. VIDAL HERNÁNDEZ COMO APODERADO SUSTITUTO.	20/11/2020	
20001 31 03 005 2019 00286	Ejecutivo Singular	INSTITUTO DE REHABILITACION INTEGRAL SAMUEL LTDA.	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA	Auto decreta medida cautelar SE DECRETAN LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS, SE ORDENA OFICIAR.	20/11/2020	
20001 31 03 005 2020 00031	Verbal	LUIS ERNESTO - ARAUJO	SOCIEDAD BUEN HOGAR LTDA	Auto decreta medida cautelar SE DECRETAN LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR EL EJECUTANTE MENOS EL SECUESTRO DEL BIEN.	20/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005 2020 00090	Ejecutivo con Título Hipotecario	FIDEL - ALVARADO NIEVES	YAMELI ROSADO HERNANDEZ	Auto ordena notificar EL DESPACHO NO ACCEDE A LA PETICIÓN DEL ACTOR DE ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN PUES PARA ELLO DEBERÁ CULMINAR EL PROCESO DE NOTIFICACIÓN TAL COMO LO INDICA EL C.G.P.; SIN EMBARGO, SEA ESTA LA OPORTUNIDAD PROCESAL PARA SEÑALARLE AL ACTOR QUE EL CITATORIO REMITIDO ESTÁ ERRADO.	20/11/2020	
20001 31 03 005 2020 00122	Ordinario	JORGE LUIS GONZALEZ DIAZ	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	Auto admite demanda ADMÍTASE Y DÉSELE CURSO A LA PRESENTE DEMANDA VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE LOS DEMANDADOS.	20/11/2020	
20001 31 03 005 2020 00152	Ejecutivo Singular	GERMAN ESCOBAR MEDINA	LUIS FELIPE AYALA MURILLO	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR EL MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO SOLICITADO POR EL SEÑOR GERMAN ESCOBAR MEDINA MEDIANTE APODERADO JUDICIAL, CONSECUENCIALMENTE DEVUÉLVASE LA DEMANDA CON SUS ANEXOS AL INTERESADO SIN NECESIDAD DE DESGLOSE, RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA AL DOCTOR MIGUEL EDUARDO CABRERA.	20/11/2020	
20001 31 03 005 2020 00154	Ordinario	IVAN ADOLFO PARRA SARMIENTO	CLINICA MEDICOS LTDA.	Auto inadmite demanda INADMITIR LA DEMANDA. DESE CINCO (5) DÍAS PARA QUE SUBSANE, SO PENA DE RECHAZO., RECONOCER PERSONERÍA AL ABOGADO WOHINER ENRIQUE ALFARO CABRERA.	20/11/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIO